

Campeonato de España por Clubes Segunda División

CLAUSULA DE GÉNERO La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES.

La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de estas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) La competición se disputará el 31 de mayo pudiendo participar todos los clubes con licencia RFEA que lo deseen siempre y cuando acrediten en estadillos la puntuación mínima de 11.000 puntos en hombres y 10.000 puntos en mujeres. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas desde el 1 de abril de 2025 hasta el 4 de mayo de 2026, de atletas con licencia por ese club (aunque en la temporada anterior hubieran pertenecido a otro club) en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final a excepción de los relevos. Se admitirá también:

- 5.000 m por el 3.000 m
- 3.000 m y 10.000 m marcha por el 5.000 m marcha
- Marcas realizadas en short track (excepto 60 m y 60 m vallas)
- Marcas realizadas en ruta

Las marcas se puntuarán por la Tabla WA 2025 de Aire Libre. La puntuación mínima para tener derecho a participar en las Finales A o B será de 11.000 puntos en hombres y 10.000 en mujeres.

La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es el 4 de mayo de 2026.

Art. 2) SISTEMA DE COMPETICION. Se publicarán los estadillos y los equipos dispondrán de 72 horas para renunciar a participar en la competición (si así fuese su deseo). Si algún club renunciase, pasado ese plazo, no podrá participar en esta competición en la siguiente temporada.

Se disputará una final A con los 8 clubes con mejor estadillo a 1 atleta por prueba y club. Cada atleta sólo podrá participar en una prueba y un relevo o los dos relevos, siguiendo el artículo 17 de las Normas Generales.

Del resto de los equipos participantes, que hubieran superado la puntuación mínima, los 32 con mejor puntuación participarán en las Final B1, B2, B3 y B4 disputándose los puestos 9º al 40º. Los encuentros disputarían por suma de puntos obtenidos por sus atletas según Tabla WA 2025 descontada la peor puntuación.

La agrupación de equipos en los diferentes encuentros será por proximidad geográfica. En el caso de que hubiera menos de 32 equipos a disputar las finales B se procurará un mínimo de 6 equipos en cada encuentro.

Los equipos que no entren a disputar las finales B clasificarán a partir del puesto 41º según puntuación obtenida en el estadillo presentado.

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible.

Las sedes del resto de encuentros serán designadas, principalmente, por proximidad geográfica de entre los equipos participantes (suma de kilómetros de desplazamiento de los equipos participantes) aunque la RFEA podrá tener en cuenta otras circunstancias como acumulación de encuentros en una misma comunidad, estado de las instalaciones, disponibilidad de jurado, alternancia de sedes, etc. Si las circunstancias lo exigieran los encuentros podrán ser trasladados al sábado tarde.

Campeonato de España por Clubes Segunda División 2026

La puntuación de cada prueba en la Final A será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En caso de empate, tras agotar todos los supuestos que contempla la normativa de WA, entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

En las Finales B se puntuará otorgando a cada atleta participante el valor de su marca por la Tabla de Puntuación WA 2025 siendo la puntuación global del equipo la suma de los puntos obtenidos por sus atletas descontada la peor puntuación.

Art. 3) PRUEBAS: Las pruebas a disputarse serán las siguientes:

- Carreras: 100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 3000 m, 110 m vallas (hombres) o 100 m vallas (mujeres), 400 m vallas, 3.000 m obstáculos y 5000 m marcha.
- Concursos: Salto de Altura, Salto con Pértiga, Salto de Longitud, Triple Salto, Lanzamiento de Peso, Lanzamiento de Disco, Lanzamiento de Jabalina y Lanzamiento de Martillo
- Relevos: 4x100 m y 4x400 m.

Art. 4) PARTICIPACIÓN

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del martes anterior a la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en 1 prueba y 1 relevo o los 2 relevos.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
 - Atletas de categoría Sub-20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - Atletas Sub-18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (si la prueba individual fuese una carrera la distancia total recorrida entre la prueba individual y el relevo no podrá superar los 510 m).
 - Atletas Sub-16 pueden disputar sus pruebas autorizadas, pero no pueden doblar.
 - No podrán participar atletas de las categorías Sub-14, Sub-12, Sub-10 o Sub-8.
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones.
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros (no contabilizando a los atletas de categoría Sub-20, Sub-18 y Sub-16).
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro (nunca un cambio de dorsales entre los atletas de una misma prueba o el no haber inscrito a un atleta antes del plazo).
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en la secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 15 puestos en la competición (cada relevo contabiliza como 1 puesto).

Art. 5) ALTURA DE LOS LISTONES Y ORDEN DE ACTUACIÓN

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10 cm en altura y 25 en 25 cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Salto de Altura Hombres	1,80 - 1,85 - 1,90 - 1,95 - 1,98 (+3 cm)
Salto de Altura Mujeres	1,50 - 1,55 - 1,60 - 1,63 (+3 cm)
Salto con Pértiga Hombres	3,56 - 3,76 - 3,96 - 4,16 - 4,36 - 4,46 - 4,56 - 4,66 - 4,76 - 4,86 - 4,96 - 5,06 - 5,16 - +5 cm
Salto con Pértiga Mujeres	2,76 - 2,91 - 3,06 - 3,21 - 3,36 - 3,46 - 3,56 - 3,66 - 3,76 - 3,86 - 3,96 - 4,06 - 4,11 (+5 cm)

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee (excepto en las finales B donde, si se disputase más de una, deberá seguir la cadencia de alturas y no se contemplará la posibilidad de desempata a la 1ª posición del encuentro).

Orden de calles y actuaciones:

2ª División	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 m – 1500 m – Lanzamiento de Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 m - 3000 m – Lanzamiento de Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 m - 3000 m obst. – Lanzamiento de Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 m – 5000 m marcha – Lanzamiento de Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 m – Salto de Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 m vallas – Salto de Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 m vallas- Triple Salto	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 m – Salto con Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición. En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 6 intentos.

Art. 6) HORARIO Y ENTREGA DE ARTEFACTOS

HORARIO ENCUENTROS JORNADA DE MAÑANA				
Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
9:20	9:25	9:30	10:00	Lanzamiento de Martillo
9:50	9:55	10:00	10:30	Salto de Longitud
9:35	9:40	9:45	10:35	Salto con Pértiga
10:25	10:30	10:35	10:40	5000 m marcha
10:20	10:25	10:30	11:00	Salto de Altura
10:35	10:40	10:45	11:15	Lanzamiento de Disco
11:20	11:25	11:30	11:35	100 m extra
11:40	11:45	11:50	11:55	3000 m
11:50	11:55	12:00	12:10	400 m vallas
11:30	11:35	11:40	12:10	Triple Salto
12:05	12:10	12:15	12:20	400 m
12:15	12:20	12:25	12:30	800 m
11:50	11:55	12:00	12:30	Lanzamiento de Jabalina
12:00	12:05	12:10	12:40	Lanzamiento de Peso
12:25	12:30	12:35	12:40	200 m
12:30	12:35	12:40	12:50	100/110 m vallas
12:45	12:50	12:55	13:00	100 m
12:55	13:00	13:05	13:10	1500 m
13:05	13:10	13:15	13:20	3000 m obstáculos
13:15	13:20	13:25	13:35	4x100 m
13:25	13:30	13:35	13:45	4x400 m

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba. El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración, así como de su regreso al estadio.

Entrega de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización con el siguiente horario:

- Martillo 60' antes del comienzo del encuentro
- Resto de Artefactos Comienzo del encuentro

Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados

Campeonato de España por Clubes Segunda División 2026

completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es, avidal@rfea.es y pmonreal@rfea.es). Será obligatoria la utilización del programa de gestión de resultados proporcionado por la RFEA así como la subida a web de resultados durante la competición.

Art. 7) CLASIFICACIÓN:

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

Los dos primeros clasificados por puestos de la Final A obtendrán el derecho a participar en el Campeonato de España por Clubes Primera División 2027 lo cual deberán confirmar al departamento de competición de la RFEA antes del 20 de septiembre de 2026.

Modifica (13-ene) – Art 4) Aclaración sobre lo que se considera permitido como cambio